

Análisis del acta de defunción del P. Rafael Landívar

Marcela A. Suárez

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas.
1646 San Fernando (Buenos Aires). Argentina

Data de recepción: 18/10/1995

Resumen

El presente trabajo analiza el acta de defunción del P. Rafael Landívar sobre la base de los *argumenta a persona*. Del análisis se deduce que el acta es una *funeris laudatio*, en la que el autor ha utilizado los *argumenta a persona* no sólo para elogiar al poeta por medio de *loci* fundamentales, sino también para plasmar un epitome biográfico con la impronta de la retórica clásica.

Abstract

The present work analyzes Father Rafael Landívar's death certificate based on the *argumenta a persona*. It is deduced from the analysis that the death certificate is a *funeris laudatio*, where the author has used the *argumenta a persona* not only to praise the poet by means of essential *loci*, but also to frame a biographic epitome that shows the cast of the classic rethoric.

Era un hecho tradicional en América durante la época de la colonia que la muerte de grandes dignatarios civiles o eclesiásticos se celebrase con imponentes honras fúnebres. De estas se tiene memoria porque se imprimían en un volumen el historial de los actos, las oraciones fúnebres y los versos de ocasión¹.

Si bien el P. Rafael Landívar no murió en América sino en Bolonia, fue sepultado con solemnes honras fúnebres en la iglesia de Santa María delle Muratelle, de la cual había sido rector².

De las mencionadas honras, el presente trabajo analiza el acta de defunción como un discurso epidíctico independiente sobre la base de los *argumenta a persona*³.

1. Cf. ACCOMAZZI, G. (1961). *Pensamiento clásico landivariano en la Funeris Declamatio pro iustis*. Guatemala: Biblioteca de Estudios Literarios, p. 109.
2. Cf. SORBELLI, A. (1957). «El Virgilio de la América Central. Rafael Landívar en Bolonia», *Revista de la Universidad de San Carlos*, XLII, p. 177.
3. *Argumentum a persona* se emplea en el mismo sentido que *locus a persona*, entendiendo por *loci* depósitos de ideas de los que se pueden extraer los pensamientos más convenientes. (Cf. LAUSBERG, H. (1966). *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*. Madrid: Gredos, párr. 373 y 374, p. 312-316).

Según Quintiliano, el discurso epidíctico que forma parte de discursos de otros géneros también se presenta independientemente. Tal es el caso de la *funeris laudatio*⁴.

Asimismo, todo elogio personal se funda en una serie de *argumenta a persona*⁵, tales como:

- 1) Genus
- 2) Natio
- 3) Patria
- 4) Sexus
- 5) Aetas
- 6) Educatio et disciplina
- 7) Habitus corporis
- 8) Fortuna
- 9) Conditionis distantia
- 10) Animi natura
- 11) Studia
- 12) Intuendum etiam quid affectet quisque
- 13) Spectantur ante acta dictaque
- 14) Ponunt in persona et nomen

Nuestro propósito es analizar en qué medida el acta se ajusta como *funeris laudatio* o elogio personal a dichos *argumenta*.

He aquí el facsímil del acta⁶, su transcripción y su respectiva traducción.

Anno 1793 die 27 Septembris.

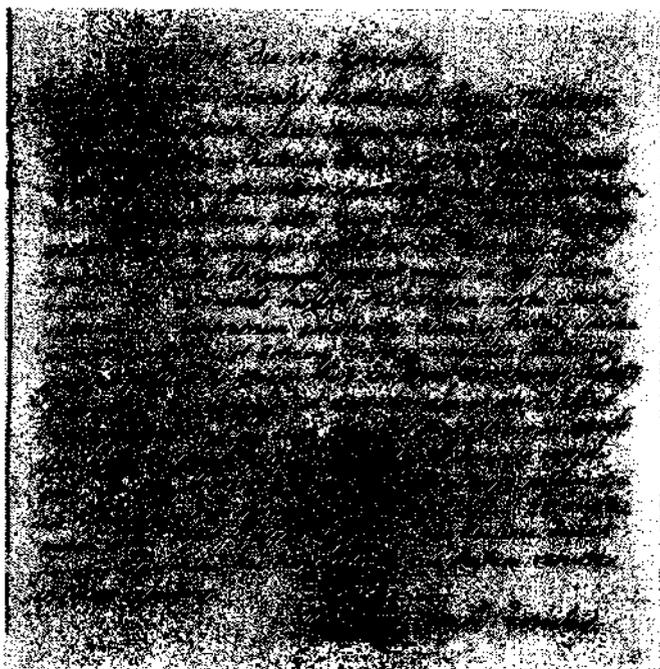
Raphael Landívar, Civitatis Guatemala, Regni Maexicani, sacerdos ex-Iesuita, clarus sanguinis nobilitate, ingenio, doctrina, Religione in Deum, in homines pietate; obque morum ejus integritatem, gravitatem, suavitatemque omnibus maxime acceptus, quo anno inter hujus Paroeciae officiales Rectoris munere adeo pie, sanctequeungebatur, ut dum aliis cum dignitate et verbis, et exemplo praeerat, magis in dies illorum animos sibi devinxerit, molesto, diuturnoque morbo affectus, perpetua ejus confratrum adstantia recreatus, divinis Sacramentis eucharistiae et extremae Unctionis singulari religionis affectu susceptis, die 27 sept. h 13 in domo Marchionis Ugonis Albergati in via Saragozza, et novo Parrocho, et caeteris hujus Paroeciae, omnibusque, qui eum noverant, maerentibus, in osculo Iesu, quem in prosperis, aequae ac adversis ab ineunte usque aetate in corde, et in ore semper habuit, quemque partem ejus et hereditatem sibi optime elegerat, annos natus 63, supremum diem obiit, ejusque corpus in hac ecclesia decenti funere expositum, hic tumulatum fuit beatam resurrectionem expectans⁷.

4. Cf. Quint. III, VII, 2.

5. Quint. V, X, 23: In primis igitur argumenta a persona ducenda sunt, cum sit, ut dixi, divisio ut omnia in haec duo partiamur, res atque personas, ut causa, tempus, locus, occasio, instrumentum, modus et cetera rerum sint accidentia. Personis autem non quidquid accidit exsequendum mihi est, ut plerique fecerunt, sed unde argumenta sumi possunt.

6. El acta de defunción del P. Rafael Landívar se encuentra en el Archivo de la Parroquia de Santa María delle Muratelle, en Bolonia.

7. En el año 1793, en el día 27 de septiembre, Rafael Landívar, de la ciudad de Guatemala, del Reino Mexicano, sacerdote ex-jesuita, ilustre por la nobleza de su sangre, por su ingenio, por su sabidu-



El acta está encabezada por el nombre del poeta, objeto del elogio: *Raphael Landívar*, lo cual indica que se trata de una *expositio bonorum* en el plano del *privatim*⁸.

A continuación leemos:

ría, por su religión hacia Dios, por su piedad para con los hombres, muy bien recibido por todos a causa de la integridad de sus costumbres, su fuerza, su dulzura, en el año en el que entre los oficiales de esta Parroquia se desempeñaba tan piadosa y santamente en el cargo de Rector que mientras gobernaba a los demás con dignidad no sólo de palabra sino también de obra, cada día se ganaba más sus voluntades, afectado por una enfermedad molesta y duradera, fue confortado con la permanente asistencia de sus hermanos, habiendo recibido los divinos Sacramentos de la Eucaristía y la Extrema Unción con singular disposición religiosa, el día 27 de septiembre, a las 7, en la casa del Marqués Hugo Albergati en la calle Saragozza, en medio del pesar no sólo del nuevo Párroco sino también del resto de esta Parroquia y de todos los que lo habían conocido, en el beso de Jesús al que en la prosperidad como en la adversidad desde su infancia siempre tuvo en su corazón y sus labios y cuya causa y herencia había elegido con acierto, a la edad de 63 años falleció y su cuerpo fue depositado en esta iglesia con digna honra fúnebre, aquí fue sepultado en espera de feliz resurrección.

8. Laus est expositio bonorum quae alicui accidunt personae vel communiter vel privatim: communiter ut laus hominis, privatim ut laus Socratis (Herm. prog. 7, citado por H. Lausberg, loc. cit., párr. 243, p. 215).

En cuanto al nombre, cabe aclarar que si bien es un atributo de la persona, rara vez interviene como *argumentum*. Cf. Quint. V, X, 30.

[...] Civitatis Guatemala, Regni Maexicani, [...]

dato que, de acuerdo con los *argumenta*, responde a *patria y natio*.

Rafael Landívar nace el 27 de octubre de 1731 en Antigua Guatemala, capital del reino en la época colonial y una de las ciudades más bellas del virreinato de Nueva España. «Muy probablemente, por aquel entonces, dice Mario Alberto Carrera, la cabeza de la vieja capitanía competía urbanística, universitaria y culturalmente con las capitales más descollantes del continente (aunque ahora haya pasado a segundo o tercer plano), pues quizá solamente la ciudad de México, Puebla y Lima la aventajaban en belleza y esplendor»⁹.

Inmediatamente después de la identificación y la nacionalidad se suceden dos instancias en la caracterización del poeta. La primera apunta a lo que Quintiliano denomina *studia*, lo cual condiciona su modo de actuar:

[...] sacerdos ex-Iesuita [...]

Landívar se transforma en un cultor de las humanidades y llega a ser un elocuente retórico y un muy lúcido poeta. Con igual facilidad domina la especulación escolástica de la filosofía y de la teología que constituirá su principal actividad hasta el final de sus días.

Tras la muerte de su padre en 1749, viaja a México y en 1750 ingresa en el noviciado jesuita de Tepotzotlán para ordenarse sacerdote de la orden de San Ignacio de Loyola años más tarde.

Ejerce como profesor de Gramática Media en el Colegio de Jesuitas de Puebla y de Gramática Suprema en el Colegio de México.

Retorna a Guatemala en 1761 preparado para vestir el hábito de jesuita. Su patria lo ve entonces incorporarse al claustro de catedráticos de San Lucas. Pero su actividad intelectual se suma a la pastoral, pues en 1764 comienza a dirigir la Congregación Mariana de la Annunziata.

En 1767, mientras desempeña el cargo de rector en el Colegio de San Borja, Carlos III ordena la expulsión de los jesuitas de los territorios españoles¹⁰. El P. Félix de Sebastián comenta refiriéndose a Landívar: «Cuando le sobrevino el ino-

9. Cf. CARRERA, Mario Alberto. *Breve biografía de Rafael Landívar*. Guatemala: Piedra Santa, s. a., p. 2.

10. El documento impreso que recibe Pedro de Salazar, presidente de la Audiencia y Capitán General, dice entre otras cosas: «[...] he venido a mandar extrañar de todos mis dominios de España, e Indias, Islas Filipinas, y además adyacentes, a los Regulares de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores, o legos, que hayan hecho la primera profesión, y a los novicios que quisieran seguirles, y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios [...]

Prohíbo por vía de ley y Regla General, que jamás pueda volver a admitirse en todos mis reinos, en particular a ningún individuo de la Compañía, ni en Cuerpo de Comunidad, con ningún pretexto, ni colorido que sea, ni sobre ello admitirá el consejo ni otro tribunal instancia alguna; antes bien tomarán a prevención las justicias las más severas providencias contra los infractores, auxiliadores y cooperantes de semejante intento, castigándolos como perturbadores del sosiego público». (Libro de Cédulas Reales de los años 1765 a 1767, n. 3, p. 357 ss., Archivo Nacional).

pinado golpe de arresto y destierro cuál fue su horror y cuál su pesar a tan terrible anuncio se deja considerar»¹¹.

Absolutamente aislado de sus afectos, nuestro poeta se dirige en un azaroso viaje rumbo a Bolonia. Dicha ciudad era en aquel momento un estado pontificio, razón por la cual Landívar y el grupo de exiliados jesuitas logran trabajar sin inconveniente alguno.

Rápidamente organizan un centro de enseñanza, la escuela «Sapientia», donde nuestro poeta obtiene varias cátedras dado su nivel académico.

Cuando el ambiente resulta propicio para olvidar las penas del destierro, el destino le arrebató la última prenda querida. Por orden de Clemente XIV, el 21 de julio de 1773 se promulga el pontificio *Dominus ac Redemptor* que suprime la Compañía de Jesús¹². Esto lo lleva a abandonar el sayal jesuítico y a pulsar en completa soledad el *raucum plectrum*.

La segunda instancia se refiere a su *genus*:

[...] clarus sanguinis nobilitate [...]

Pedro de Landívar y Caballero y Juana Xaviera Ruiz de Bustamante, padres de Landívar tal como queda consignado en el acta de Bautismo¹³, eran criollos hidalgos, con sangre de nobleza probada.

11. Cf. VILLACORTA, J.A. (1931). *Estudios bio-bibliográficos sobre Rafael Landívar*. Guatemala: Tipografía Nacional, p. 102.

12. Cf. CHAMORRO GONZÁLEZ, F. «Rafael Landívar. Rusticatio Mexicana. Análisis métrico y estilístico. Texto latino y traducción rítmica», *Perficiat*, XI, 131-137, p. 19.

En cuanto al pontificio, A. Villacorta, loc. cit., p. 104, así lo transcribe: «Informados por el Espíritu Santo, como estamos persuadidos, impulsados por el deber de devolver la concordia al seno de la Iglesia, convencidos de que la Compañía de Jesús no puede prestar los servicios para los cuales fue fundada, y determinados por otros motivos de prudencia y sabiduría gubernamentales que reservamos en nuestra conciencia, abolimos y destruimos la Compañía de Jesús, sus funciones, sus casas y sus Institutos».

13. «En el año del Sr. de mill setesientos y treinta y uno, en veinte y cinco de Noviembre, de lizentia et presentia Parochi, yo, el R. P. Prior, que fui en mi Convento de Predicadores, fr. Juan Crisostomo Ruiz de Aguilera, hize los Exorsismos, puse óleo y chrisma a un Infante que nació el Veinte y siete de Octubre, hijo legitimo del Capn. don Pedro de Landivar y Cavallero, Alcalde Ordinario actual por su Magestad, y de Da. Juana Ruiz de Busta mante, aviéndolo Baptisado anesidad el Br. D. Luis de Bolaños, alqual puso por nombre Raphael, fué su Padrino el Capn. Dn. Miguel de Vivas, casado con Dña Catharina Batres y lo firmé. Dn. Bernardino de Sarazúa (r.)».

He aquí el facsímil del acta de bautismo (*Revista Universidad de San Carlos*, n. XXI, 1950, p. 79:



El elogio de sus progenitores y más precisamente *ex claritate generis* determinan su condición de *clarus*. Su infancia se desarrolla bajo el afortunado signo de la buena cuna¹⁴. Su condición de *clarus* se extiende luego al plano del *animi natura*, por la *divisio*, esto es, mediante las virtudes que caracterizan el alma, *dividendo laudem in species virtutum*¹⁵.

[...] clarus... ingenio, doctrina, Religione in Deum, in homines pietate; obque morum ejus integritatem, gravitatem, suavitatem que omnibus maxime acceptus, [...] ut dum aliis dignitate et verbis, et exemplo praeerat, magis in dies illorum animos sibi devinxerit[...]

Asimismo, figura en el acta la *condicionis distantia* representada, en este caso, por el último cargo desempeñado por nuestro vate:

[...] quo anno inter hujus Paroeciae officiales Rectoris munere adeo pie, sancteque fungebatur [...]

Al desaparecer la Compañía de Jesús, Landívar tuvo que vestir el hábito de los sacerdotes regulares y servir como oficial de la iglesia de Santa María delle Muratelle. Consta, efectivamente, que fue «Rector de los oficiales de la Compañía del Santísimo Sacramento de Santa María delle Muratelle, o miembro de la cofradía que aún tiene a su cuidado el esplendor de las fiestas religiosas, la asistencia a los enfermos y menesterosos, el escrupuloso manejo de propios, y en cierta forma, las relaciones con personas y funcionarios, para asegurar la ayuda económica indispensable a tan benéficos fines»¹⁶.

El acta también respeta el *praeceptum* referido al *habitus corporis*, pues hace mención de la dolencia del jesuita:

[...] molesto, diurnoque morbo affectus [...]

14. Cf. LIANO, D. (1993). «Rafael Landívar. Sus tres destinos», *Abrapalabra, Revista Literaria*, Universidad Rafael Landívar, n. 12.

15. Cf. Quint. III, VII, 15.

También Landívar se consagra como retórico al desplegar sus dotes en la *Funebris Declamatio pro iustis*, oración fúnebre dedicada a Mons. Francisco José de Figueredo y Victoria, segundo Arzobispo de Guatemala.

Dignos son de destacar los elogios a la figura moral de Figueredo así como los destinados a ensalzar otros aspectos biográficos:

Ea, qua semper floruit, animi lenitate, sereno vultu, ac demissis in terram oculis, ...

Maxime cum eorum omnium suo ipse praecluceret exemplo.

... asseram confidenter, sic Figueredo praefuisse, ut nemo possit attentius obedire; sic dictis audivisse, ut nemo queat magnificius imperare.

Praeclara indoles, modestia, ingeniumque pueri expectatum mirum est, quantum sibi benevolentiam conciliaverint; eorum in primis, qui suam maturius demissionem mirabantur. Ille, ut erat beneficii memor, amorem amore rependebat, ...

16. Cf. MATA GAVIDIA, J. (1967). *Landívar, el poeta de Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, p. 59.

Delgado, pequeño, pálido, nunca fue un hombre vigoroso. Sin embargo, gozó de buena salud hasta unos meses antes de su muerte. Se dice que el escorbuto, enfermedad de terribles dolores, ardores y picazones en la piel, hizo de sus últimos días un calvario. «Pero, unas horas antes de morir, todo ello se calmó y entró en un período de paz y tranquilidad beatífica»¹⁷.

El elogio *ex animo*, es decir, *ex virtutibus*, puede referirse también a los hechos llevados a cabo o a las causas abrazadas por el sujeto (*aliena potius causa quam sua*)¹⁸. El acta apunta al servicio divino de Jesús al que se entregó nuestro poeta con profunda abnegación:

[...] in osculo Iesu, quem in prosperis, aequae ac adversis ab
ineunte usque aetate in corde, et in ore semper habuit, quemque
partem eius et hereditatem sibi optime elegerat [...]

Quintiliano recuerda, a su vez, que es importante tener en cuenta el pasado para examinar el presente, *spectantur ante acta dictaque; ex praeteritis enim aestimari solent praesentia*¹⁹. Por ello, además de la referencia a los sacramentos de la Eucaristía y los Santos Oleos ([...] *divinis Sacramentis eucharistiae et extremae Unctionis singulari religionis affectu susceptis* [...]), leemos en el acta:

[...] perpetua ejus confratrum adsistentia recreatus [...],

Cancelada la orden de San Ignacio de Loyola, Landívar se ve obligado a vivir como inquilino en distintas casas de familias piadosas. Desde 1783 hasta su muerte en 1793 instala su residencia en el palacio del Marqués de Albergati. Allí lo acompañan sus fieles servidores, María Bonnini, Lorenzo Tassoni y los hijos del matrimonio.

Con su saber, su piedad y su espíritu caritativo logra inspirar la más alta estima de todo el pueblo boloñés y del Reverendo Cayetano Tomba, el nuevo Párroco. Sobre este último había recaído la elección presidida por el propio Landívar. De allí el reconocimiento que debió conservar el Reverendo expresado en las siguientes palabras del acta:

[...] et novo Parrocho, et caeteris hujus Paroeciae omnibusque,
quí eum noverant, maerentibus [...]

Rafael Landívar falleció el 27 de septiembre a las siete de la mañana ([...] *die 27 sept. h 13 in domo Marchionis Ugonis Albergati in via Saragozza* [...]) y fue sepultado en la parroquia de Santa María delle Muratelle ([...] *ejusque corpus in hac ecclesia decenti funere expositum, hic tumulatum fuit beatam resurrectionem expectans.*). Por pertenecer a la condición clerical fue colocado *prope altare majus*.

17. Cf. M. A. Carrera, loc. cit., p. 13.

18. Cf. Quint. III, VII, 16.

19. Quint. V, X, 28.

En 1949 la Asociación de Estudiantes de Humanidades y el rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Carlos Martínez Durán, gestionan frente al embajador de Guatemala en Italia, Dr. Jorge Luis Arriola, la repatriación de los restos del P. Landívar.

Después de una larga búsqueda y un arduo examen antropológico, los despojos del poeta²⁰ regresan el 17 de marzo de 1950 al nuevo continente para ser inhumados en la Antigua Guatemala con solemnes homenajes.

Conclusiones

Del análisis se deduce que el acta de defunción de Rafael Landívar es un discurso epidíctico independiente, una *funeris laudatio*, basada en algunos de los *argumenta a persona*, tales como: *genus, natio, patria, educatio et disciplina, habitus corporis, condicionis distantia, animi natura, studia, spectantur ante acta dictaque, ponunt in persona et nomen*.

A excepción de cuatro *argumenta* (*sexus, aetas, fortuna, intuendum etiam quid affectet quisque*) que no aparecen desarrollados, los restantes le han sido útiles al autor del acta no sólo como *loci* fundamentales de su elogio, sino también como recursos para plasmar un epítome biográfico con la impronta de la retórica clásica.

En 1950 los restos mortales de Rafael Landívar partieron de Bolonia en una urna y llegaron a Antigua en medio de los más altos honores²¹ para reposar en un digno monumento. Tan digno como digna es el acta, *monumentum* escrito en el que ha quedado grabada la personalidad del insigne poeta nacional de Guatemala.

Bibliografía

- ACCOMAZZI, Gervasio (1961). *Pensamiento clásico landivariano en la Funeris Declamatio pro iustis*. Guatemala: Biblioteca de Estudios Literarios.
- ARRIOLA, Jorge Luis (1950). «Los restos de Landívar». *Revista Universidad de San Carlos*, XXI.
- CARRERA, Mario Alberto (s.a.). *Breve biografía de Rafael Landívar*. Guatemala: Piedra Santa.

20. La localización de los huesos de Landívar fue concretada gracias a la colaboración del Dr. Angelo Carboni, Reverendo Padre de Santa María delle Muratelle, y al estudio antropológico realizado por el profesor Fabio Frassetto. (Cf. MORALES SANTOS, FRANCISCO. «Rafael Landívar, poeta nacional». En *Homenaje en el II centenario de la Rusticatio Mexicana, edición de Bolonia 1782*. Guatemala: Editorial Landívar, 1982, p. 24).
21. El 11 de febrero de 1950 en Bolonia se celebra una ceremonia religiosa en la que el Dr. Carboni así se despide del poeta:

«Dirigimos hoy, sinceramente emocionados, un postrer, cordial y conmovido saludo a los restos del poeta, que confiamos, como inestimable herencia al solar nativo, constante y luminosa preocupación de su vida». (Cf. ARRIOLA J.L. (1950). «Los restos de Landívar», *Revista Universidad de San Carlos*, XXI, p. 42).

- CHAMORRO GONZÁLEZ, Faustino (1980). «Rafael Landívar. Rusticatio Mexicana. Análisis métrico y estilístico. Texto latino y traducción rítmica». *Perficii* XI, p. 131-137.
- LAUSBERG, Heinrich (1966). *Manual de retórica literaria. Fundamentos de una ciencia de la literatura*. Madrid: Gredos.
- LIANO, Dante (1993). «Rafael Landívar. Sus tres destinos». *Abrapalabra, Revista Literaria*, n. 12. Universidad Rafael Landívar.
- Libro de Cédulas Reales* de los años 1765 a 1767, n. 3, Archivo Nacional, Guatemala.
- MATA GAVIDIA, José (1967). *Landívar, el poeta de Guatemala*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra.
- MORALES SANTOS, Francisco (1982). «Rafael Landívar, poeta nacional». *Homenaje en el II Centenario de la Rusticatio Mexicana, edición de Bolonia 1782*. Guatemala: Editorial Landívar.
- QUINTILIEN (s. a.). *Institution oratoire*, texte revu et traduit avec introduction et notes par Henri Bornecque. Paris: Librairie Garnier Frères.
- SORBELLI, Albano (1957). «El Virgilio de la América Central. Rafael Landívar en Bolonia». *Revista Universidad de San Carlos*, XLII.
- VILLACORTA, José Antonio (1931). *Estudios bio-bibliográficos sobre Rafael Landívar*. Guatemala: Tipografía Nacional.